



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	70001310500120190015301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ABEL SEGUNDO CÁRDENAS POMARES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, LA NACIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL al que se vinculó a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.
FECHA SENTENCIA:	19 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL629-2025
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 19 de marzo de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.